



COMPLEMENTO OBLIGATORIO PARA LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, AL CONTRATO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA DEL RUPE

Instrucciones:

- El presente formulario no debe ser modificado en ningún aspecto.
- Complete los datos requeridos y firme el documento. Debe ser firmado por titular, representante o apoderado, ante escribano público quien certificará la firma y ligará los documentos. El firmante debe figurar en RUPE como representante autorizado.
- Luego digitalice el formulario y su certificación en archivo único.
- Cargue el documento al RUPE en la pestaña DOCUMENTOS.
- Finalmente lleve el original a un Punto de Atención a efectos de su verificación.

Quién suscribe,

documento de identidad

actuando en carácter de Representante Titular

de

con RUT/ identificación fiscal extranjera(*)/ NIE/ documento de identidad

, acepta y declara que el depósito efectuado en las cuentas expresadas en el Formulario: "Contrato de adhesión a sistema de pagos por transferencia bancaria" (alcance de la cuenta), hará las veces de total y más amplia carta de pago, respecto de las facturas que la Intendencia de Montevideo informa a través de su portal Institucional (www.montevideo.gub.uy) u otros medios, como abonadas, sin perjuicio de las retenciones que hubieren sido practicadas por la Administración. Por dichas retenciones la Tesorería General de la Intendencia emitirá los recibos correspondientes.

(*) en caso de empresa extranjera indicar país y número

Corresponde a Papel Notarial de Actuación Serie No

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de este documento (Art. 253 Acordada 7533).

Firma: Aclaración:

Fecha:

Sigue papel notarial serie No.....